



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00278044-UNC-ME#FCQ - Rectificar Res. Dec. 1020/21 Dra. Peralta

---

VISTO:

La RD 1020/21, mediante la cual se otorga licencia y se designa interinamente a la Dra. Mariana PERALTA (Legajo 37.914), en un cargo de Profesora Adjunta (DE) del Departamento Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la RD 1020/21 se ha cometido un error administrativo involuntario;

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar en el Anexo I de la RD 1020/21, en cuanto a la licencia de la Dra. Mariana PERALTA (Legajo N° 37.914), donde dice: "Profesora Asistente (DE) " debe decir: "Profesora Asistente (DS)".--

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po